



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ORDEN DE AUDITORÍA No. CGE/OIC-SGG-284/2024.

San Luis Potosí, S. L. P. a 18 de octubre de 2024

Asunto: Orden de Auditoría C7 de acuerdo al PAT 2024.

DEYSI MARIBEL LÓPEZ SIERRA
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E. -

Con el objeto de cumplir con el Programa de Trabajo 2024 autorizado por la Contraloría General del Estado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, le informo que este Órgano Interno Control llevará a cabo una Auditoría de Cumplimiento C7, en esa Dirección del Registro Civil a su cargo, referente a la verificación del cumplimiento a sus Proyectos de Inversión del año 2023 y avance del 2024, así como su documentación soporte.

Para tal efecto le comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el C. JOSE CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ, Jefe de Sección de este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la documentación solicitada, la cual se practicará a revisar físicamente las carpetas de dichos proyectos. Cabe señalar que la auditoría se iniciará al día siguiente después de haber entregado la información solicitada en las oficinas que ocupa el Registro Civil.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado, las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de cinco días hábiles proporcione la información y documentación que se detalla en el oficio No. CGE/OIC-SGG-285/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, o ponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidad de los servidores públicos.



De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Organismo Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación correspondiente.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E



LUIS RUBÉN JAIME FOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

- c.c. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
- c.c. LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias.
- c.c. JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ. - Jefe de Sección del Órgano Interno de Control de la S.G.G.
- c.c. Expediente y Minutario